

trucciones de su padre. Yo he podido, hablando con Mad. Espert, ó con otra persona, censurar hasta cierto punto el sistema de educacion que se sigue en Inglaterra, por parecerme demasiado severo. Yo he podido tener algunas contestaciones con mi hermana como sucede en todas las familias; pero estas disputillas nada tenian que ver con las niñas y jamás he dicho de mi hermana lo que se me atribuye... Tambien estaba yo enferma en aquella época, y es posible que por efecto de mi indisposicion ó sea por el mal estado de mi cabeza haya dicho mas de lo que queria decir, pero lo cierto es, que con mis palabras de entonces he desnaturalizado y exagerado los hechos.»

El juez instructor la puso de manifiesto á Ceferina Doudet dos cartas, una que le escribia Lucía Marsden, con fecha de 4 de agosto, y otra de ella misma, fecha del 10 del propio mes, fechada en *Aguas Buenas*. Lucía Marsden escribia á Ceferina Doudet para reconvenirla á propósito de lo que esta habia hablado de su hermana Ceferina; la decia en la contestacion que nada tenia que contestar á una carta en la que no habia ni una palabra que no hubiera sido dictada, y reconvenia á las niñas por su ingratitud con una persona que habia hecho cuanto de ella habia dependido para que fueran felices.

La señorita Ceferina Doudet contesto:—«Siempre se trata de lo que puedo yo haber dicho, no contra mi hermana sino contra M. Marsden, cuyas instrucciones se veia aquella obligada á seguir.»

Tambien fue llamado el doctor *Campbell*, y este declaró «que miss Rushdall y Mad. Hooper le habian instado para que se dictase su certificacion» de modo que acriminara en cuanto fuese posible á la señorita Doudet. Esta insistencia me pareció tan inconducente como injusta y contraria á los deberes de mi profesion. Esto me indignó en tales términos que estuve á punto de decirlas á aquellas señoras «que me hiciesen el favor de quitármese de delante.»

La señorita Doudet fue interpelada respecto á las señales que habia encontrado el doctor Campbell; las acusadoras suponian que habia dos, una en la espalda y otra en la mano.

La certificacion que á instancias de las señoras Rushdall y Hooper dió el doctor Campbell el 16 de setiembre, decia, «que habiendo reconocido á la niña tres semanas antes, habia hallado descolorida la parte posterior de la cabeza, á consecuencia del daño que se la habia hecho un cuanto tiempo antes. Un nuevo reconocimiento habia puesto de manifiesto una herida en el lado izquierdo de las narices y una cicatriz en la espalda; el interior de la oreja izquierda estaba muy descolorido, sin duda porque habia mandado por allí algun humor acre.» Los términos, un tanto ambiguos de esta certificacion implicaban, no obstante, la existencia de un *daño*, es decir, de una enfermedad anterior, cuya huella era la cicatriz de que se trataba; de la de la mano, no se hacia mérito en la certificacion. La de la espalda era la señal de una herida recibida anteriormente en Inglaterra. La señal de la nariz la atribuia la señorita Doudet al vicio que tenia la niña de estarse rascando continuamente.

Apresurémonos á consignar aquí que M. Marsden despues de haber contestado en 27 de setiembre de 1853 al prefecto de policia, diciéndole que las señales de los golpes habian desaparecido, presentó mas adelante una certificacion en la que probaba, en su concepto, que se habia maltratado de obra á su hija Lucía. Hé aquí el documento en cuestion:

*Certificacion de M. Francisco Black, doctor en medicina con fecha 20 de mayo de 1854 en Clifton (Inglaterra).*

«Certifico: que he sido llamado para visitar á la señorita Lucía Marsden, en Malvern el..... de 1853, á la que he encontrado en el mas completo aniquilamiento; el estado notable de la enferma me ha hecho hacerle á su padre la observacion de que si la enferma no se hubiese hallado en un completo abatimiento corporal, la tos ferina no hubiera producido de ningun modo un estado tal de flaqueza y de completa postracion, como el que estábamos viendo.

»En virtud de la relacion que se me ha hecho y segun las esplicaciones que se me han dado, no he tenido ni tengo tampoco ahora la menor duda en que el trato que se la ha dado en París á la enferma ha contribuido mucho al fatal desenlace que ha tenido la enfermedad.

»Firmado: FRANCISCO BLACK, doctor en medicina.»

En esto, es difícil ver otra cosa que una opinion particular, en su hipótesis fundada en las esplicaciones de M. Marsden.

La señorita de *Chabaud-Latour*, ha dicho en presencia del juez, cuando la ha llegado el turno de declarar, que hacia mas de quince años que su madre y ella conocian y miraban con la mayor consideracion á la señorita Doudet. «Nosotras, añadió, hemos visto á las hijas de M. Marsden cuando llegaron á Francia, y nos ha parecido que tenian un color bastante malo... Siempre que aquellas niñas han venido á nuestra casa, me ha parecido que estaban muy afectuosas con la señorita Doudet. A esta, la tengo por una persona desinteresada y enteramente incapaz de haber privado á sus pupilas, por avaricia del alimento necesario. Las criaba á la inglesa, y este régimen, al cual no se está acostumbrado en Francia, es lo que puede haber admirado á ciertas personas. En cuanto á malos tratamientos estoy convencido de que no han existido. He sabido despues de todas estas quejas que el padre de las niñas la habia encargado que las tratase con mucha severidad, en razon de los malos hábitos que aquellas habian contraido... Yo mismo he colocado á la señorita Doudet en una casa respetable de Inglaterra, y sé que en todas partes se la ha elogiado por su conducta.» Una viuda, de apellido *Dessiter*, criada que habia sido de la Doudet durante la enfermedad de Mariana, declaró que, su ama pasaba con frecuencia las noches á la cabecera de la cama de la enferma, cuidándola como hubiera podido hacerlo una madre. Desde el 13 de junio hasta el 14 de agosto no la habia visto pegar á las niñas ni una sola vez. «Únicamente, cuando Alice no era buena la daba dos ó tres azotes con la mano por encima de la ropa. El alimento era suficiente, á saber: á las ocho de la mañana una taza de té con tos-